

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Personas Asistentes:

Sra. Alcaldesa

D^a María del Pilar Reques Heras (P.P.)

Sres. Concejales:

Partido Popular (P.P.)

D. Francisco Javier García-Loygorri García

D^a Blanca Bueno Ramiro

D^a M^a Belén Herranz Ybarra

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. José García-Loygorri García

D^a Irene Miguelsanz Villanueva

Grupo Independiente (ninguno)

D. Francisco Javier Olivar Gómez

Excusa asistencia: ninguno

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,10 horas del día 26 de septiembre de 2013 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María del Pilar Reques Heras, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión y a continuación somete a la aprobación por los asistentes el acta de la sesión de 25 de julio de 2013 y tras ser incorporadas pequeñas precisiones en ruegos y preguntas a solicitud de D. José García-Loygorri, la Corporación, acuerda por unanimidad la aprobación del acta en la forma que ha sido redactada por Secretaría.

2. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA SOBRE TIPOS DE USO Y DEFENSA DE LOS CAMINOS RURALES.

Distribuida en la sesión anterior entre los Sres. Concejales la Ordenanza preparada al efecto por Secretaría, que constituye la opción más extensa de las posibles ordenanzas sobre el uso y defensa de los caminos rurales municipales, la Sra. Alcaldesa somete a deliberación de los asistentes su contenido, que se ciñe al uso motorizado de ciertos caminos municipales, por cuanto esta Ordenanza pudiera legitimar un uso que no está extendido entre la población. Se hace constar que la propia ordenanza permite atajar cualquier uso contrario a los intereses generales del Municipio o al medio ambiente, constituyendo la Ordenanza un marco de referencia, por encima del cual se encuentran las leyes generales.

Se une a la Ordenanza la relación de caminos municipales contenidos en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento.

Tras breve debate, e informada la Corporación de los trámites legales para su aprobación definitiva por el Sr. Secretario, la Corporación acuerda, a propuesta de la Alcaldía y por unanimidad:

Primero: Aprobar provisionalmente la Ordenanza sobre tipos de uso y defensa de los caminos rurales en los términos en que ha sido redactada por Secretaría.

Segundo: Someter a información pública el acuerdo de aprobación y la propia Ordenanza aprobada durante el plazo de 30 días hábiles, previa publicación de anuncio en el B.O.P. de Segovia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero: En caso de no producirse alegaciones o reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza y se publicará su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, entrando en vigor al día siguiente.

3.- ESCRITOS RECIBIDOS E INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE GESTIONES REALIZADAS, LICENCIAS DE OBRAS Y PAGOS REALIZADOS.

Se da cuenta de las licencias de obras otorgadas desde el último pleno, de la relación de registro de entradas y salidas a disposición de los Sres. Concejales, sí como de los pagos e ingresos, quedando enterada la Corporación.

Se ha dado cuenta del estado del embalse e informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Duero referido al 12 de agosto de 2013, en el que recomienda elevar la toma de agua dentro del embalse y formula hipótesis sobre las causas del deterioro de la calidad del agua.

La Sra. Alcaldesa aporta la propuesta formulada por el Arquitecto municipal en el sentido de rebajar en un 4% la actualización para 2014 del sistema de valoración utilizado en la liquidación definitiva del Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras. Dado que se produce debate sobre su conveniencia, la Sra. Alcaldesa informa que se someterá a la aprobación de la Corporación en el próximo Pleno.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Doña Irene Miguelsanz propone que el Ayuntamiento abra cuenta en Facebook y en Twitter, quedando para estudio sobre su conveniencia.

La Sra. Alcaldesa manifiesta, respecto a las peticiones de la sesión anterior, que el árbol de la carretera ha sido retirado y que en el pozo señalado no existía atasco, sino que la salida de aguas se debió a la tormenta, y se estudiará si se pone un aliviadero.

Respecto a la zona oscura de la calle Segovia, nº 39 y siguientes, cuya necesidad de resolver es planteada por D. Francisco Javier Olivar, informa la Sra. Alcaldesa que se han ido reponiendo las que se funden, pero que en principio este año no se va a reforzar el alumbrado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por terminado el acto a las 19,20 horas, levantándose la presente acta, que firman la Sra. Alcaldesa y el Sr. Secretario, cuyo contenido certifica.